

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2019-4129 *Lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección, por el sistema de oposición, de personal sujeto a normativa laboral, a una plaza de Educador/a de Calle así como fecha y lugar de realización del primer ejercicio de carácter eliminatorio. Expediente 17/1633/2018.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2019 se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos así como la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de carácter eliminatorio del proceso de selección por el sistema de oposición de personal sujeto a normativa laboral a una plaza de Educador/a de Calle.

RESOLUCIÓN

Finalizado el plazo legalmente establecido para la subsanación de las instancias presentadas con el fin de poder participar en las pruebas selectivas de personal sujeto a normativa laboral en una plaza de Educador/a de Calle del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Grupo A2 a efectos retributivos), y en cumplimiento de las cláusulas séptima y novena de las Bases que rigen este procedimiento, se procede a publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas definitivas, designación del Tribunal y, lugar y fecha de realización de primer ejercicio de carácter eliminatorio.

PRIMERO.- RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS.

N.º	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1	ACEREDA	COBO	MARÍA
2	ÁLVAREZ	HELGUERA	MARÍA DEL CARMEN
3	ANDRÉS	FELICES	LAURA
4	ANTIZAR	FERNÁNDEZ	LUCÍA
5	BENITO	LLANILLO	ELENA
6	BRETONES	GONZÁLEZ	BÁRBARA
7	BOLADO	MORENO	ELISA
8	BUENO	RENERÍA	JOSÉ LUIS
9	CALDERÓN	GUTIÉRREZ	RUTH
10	CALDERÓN	MARTÍNEZ	DAVID
11	CALLEJA	BÁRCENA	NOA
12	CARRAL	FERNÁNDEZ	JESÚS ÁNGEL
13	CARRETO	HERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ
14	CAVADA	VIGUERA	CRISTINA
15	COBO	GUTIÉRREZ	SARA

VIERNES, 10 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 89

N.º	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
16	DEL CAMPO	RODRÍGUEZ	MARÍA MERCEDES
17	DEL CASTILLO	PUENTE	VANESA
18	DÍAZ	JORGE	DELICIA
19	DÍAZ	LASTRA	ALEXANDRA
20	DIEGO	BLANCO	CLARA
21	ELOLA	ARIÑO	SARA
22	FEIJOO	CUEVAS	CLARA
23	FERNÁNDEZ	BARRERAS	ANA
24	FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	BLANCA
25	FORONDA	CRESPO	LAURA
26	FU	BURGOS	YURY IVÁN
27	GALDON	CAMPOS	DIANA MARÍA
28	GARCÍA	BAHÍLLO	BEATRIZ
29	GARCÍA	BENÍTEZ	ANA ISABEL
30	GARCÍA	FERNÁNDEZ	ANALÍA
31	GARCÍA	GONZÁLEZ	VERÓNICA
32	GÓMEZ	ROBLES	ÁIDA
33	GÓMEZ	GUERRERO	MARÍA EUGENIA
34	GONZÁLEZ	AGÜERO	BEATRIZ
35	GONZÁLEZ	ALTUNA	SANDRA
36	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	MARÍA VICTORIA
37	GONZÁLEZ	LARA	VÍCTOR
38	GONZÁLEZ	VÁZQUEZ	ISABEL
39	HERRERO	VALLES	MARÍA ELENA
40	HONTAVILLA	GARCÍA	VALENTÍN
41	IZQUIERDO	SAIZ	LAURA
42	JUESAS	CELORIO	REBECA DE LAS MERCEDES
43	LAMALFA	DÍAZ	MARTINA
44	LANZA	AGUDO	BORJA
45	MARGÜELLES	ARQUES	MARÍA

VIERNES, 10 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 89

N.º	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
46	MARÍN	LORCA	TANIA
47	MARTÍN	ANDRÉS	MARÍA JOSÉ
48	MARTÍN	GARCÍA	JORGE
49	MARTÍNEZ	HERRERA	ELENA
50	MATA	CODESAL	MARÍA PALOMA
51	MAYORDOMO	FERNÁNDEZ	LORENA
52	MEDEL	RODRÍGUEZ	NEREIDA
53	MIGUEL	GENTO	VANESA
54	MORETA	ABASCAL	MARTA
55	NIETO	GAÑO	TANIA
56	ORDÓÑEZ	RUIZ	LAURA
57	PELÁEZ	GONZÁLEZ	SARA
58	PÉREZ	BLANCO	MARÍA
59	POVEDA	CASAS	MARÍA ASUNCIÓN
60	REVILLA	ESTEBAN	MARÍA SONIA
61	ROMO	CÓRDOBA	JOSÉ MIGUEL
62	RUIZ	GARCÍA	SARA
63	RUIZ	RODRÍGUEZ	MARÍA JESÚS
64	SAINZ	ZUNZUNEGUI	ADRIANA
65	SANTA MARÍA	FERNÁNDEZ	NATALIA
66	TABORGA	SEDANO	MARÍA ISABEL
67	TERÁN	CABARGA	SANDRA
68	VALLEJO	FERNÁNDEZ	ANA
69	VÉLEZ	BARQUILLO	MARÍA TERESA
70	VILLEGAS	ALBAJARA	PATRICIA

SEGUNDO.- RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS.

N.º	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1	DUBREUIL	DE LA HERRÁN	MARÍA DEL PILAR
2	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	MARTA

VIERNES, 10 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 89

TERCERO.- FECHA, LUGAR DE REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DE CARÁCTER ELIMINATORIO.

La realización del primer ejercicio de carácter eliminatorio para todas las personas aspirantes admitidas definitivamente tendrá lugar el día 29 de mayo de 2019, a las 11:00 am, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Plaza Cantabria, s/n, 39300 Santa Cruz de Bezana.

Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único.

En aquellas pruebas selectivas en las que por su naturaleza o por otras circunstancias, no pudieran concurrir simultáneamente los/as diferentes aspirantes, el orden de actuación de éstos/as se iniciará alfabéticamente por la letra que resulte del sorteo público a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterios, la no presentación de una o un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamada/o, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluida/o, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a las personas aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad.

Si durante el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno/as de los/las candidato/as carece de los requisitos necesarios para participar en el mismo, previa audiencia del o la interesado/a, lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía-Presidencia proponiendo su exclusión y comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el/la aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes. En este caso, hasta tanto se emita la resolución correspondiente, el/la aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo.

CUARTO.- RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO.

Las puntuaciones obtenidas podrán consultarse en el Tablón de anuncios de la Corporación así como en la página web del Ayuntamiento.

QUINTO.- FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE CARÁCTER ELIMINATORIO.

La fecha y lugar para la realización del segundo ejercicio de carácter eliminatorio, para todas las personas que hayan superado el primero ejercicio, se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana, 6 de mayo de 2019.

El alcalde,
Joaquín Gómez Gómez.

2019/4129

CVE-2019-4129